

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENTES:

Presidente:

D. Francisco Coll Morales

Consejeros:

D. ^a Piedad Alarcón García
D. Antonio Albaladejo Jiménez
D. ^a Verónica Barcenilla St. John
D. José Luis Domínguez Fernández
D. ^a María Dolores Flores García
D. Manuel González-Sicilia Llamas
D. ^a Susana Jarillo González

Excusa su asistencia:

D. ^a Encarnación Toledo Jiménez

Director General:

D. Mariano Caballero Carpena

Secretaria de Actas:

D. ^a Ana María Martí Cano

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 20 de octubre de 2021, en la sede del Aula de Cultura Fundación Mediterráneo, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2021, y es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- AUDIENCIAS DE TELEVISIÓN DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2021

En esos meses la audiencia media de televisión en la Región de Murcia fue la siguiente:

	Julio	Agosto	Septiembre
7TV	4,8	4,8	4,6
La 1	9,8	9,7	10,1
Antena 3	16,1	16,1	16,9
Tele 5	18,3	14,3	14,6
Cuatro	5,3	5,0	5,2
La Sexta	4,3	4,2	4,7

El Consejo se da por informado de las audiencias de televisión en la Región de Murcia correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, que se han enviado junto con la documentación de la sesión.

3.- INFORMACIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE REDACTOR-LOCUTOR

La Secretaria General comenta que en el Consejo de Administración celebrado en septiembre de 2020 se autorizó la modificación de plantilla para creación de una plaza de Redactor-Locutor que iba a reforzar el Departamento de Contenidos Interactivos.

En septiembre de 2021 se han recibido los preceptivos informes de las Direcciones Generales de Función Pública y presupuestos, por lo que se da por aprobada definitivamente la plantilla.

El Director General aclara que dicha plaza podrá ser ocupada cuando la tasa de reposición de RTRM lo permita.

4.- INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Antes de iniciar la exposición, el Director General manifiesta la solidaridad de RTRM (Onda Regional y 7RM) con La Palma, y solicita al Consejo, si lo considera oportuno, su adhesión y expresar su felicitación a la Radiotelevisión Canaria por el

extraordinario trabajo que se ha realizado para la cobertura de la erupción del volcán, siendo un claro ejemplo del buen trabajo de los medios públicos de este país.

El Consejo de Administración lo aprueba por unanimidad.

A continuación el Director informa sobre los siguientes aspectos:

- Manual de estilo,- Su redacción ha sido reducida de forma considerable, y se está valorando la puesta en marcha de un proyecto de digitalización del mismo para facilitar su aplicación.
- Información sobre la emisión del primer programa del Mirador centrado en la innovación en la enseñanza pública que se lleva a cabo en la Región de Murcia, y en esta primera edición se realizó desde el Hospital Reina Sofía.
- Incorporación de cinco becarios de la Universidad de Murcia para hacer prácticas curriculares en Onda Regional.
- Preparación de un convenio de cesión gratuita de la señal de algunos boletines informativos de Onda Regional al Ayuntamiento de Alcantarilla para su emisión en la emisora municipal.
- Se adelanta, en una hora la emisión en directo en Onda Regional. Se inicia a las 6 de la mañana, con un resumen de las noticias destacadas por parte de Joaquín Azparren, y el resto del programa, hasta el inicio del primer informativo, con información sobre el tiempo, situación de tráfico, resumen de la prensa..., con la participación de Ramón García del Real.
- Reunión con la Dirección General de Función Pública para la valoración de una posible convocatoria de estabilización de empleo de personal de RTRM, que tiene la categoría de indefinidos no fijos, mediante la realización, tal y como se ha planteado en el Ayuntamiento de Molina de Segura, de un concurso de méritos. Según la DGFP, no hay posibilidad de concurso, y hay que realizar concurso-oposición. Si no varía la normativa en cuanto a los indefinidos no fijos, la convocatoria de este proceso selectivo se debe realizar antes del 31 de diciembre.
- En relación con dicho tema, también se está estudiando la modificación de las bases generales y específicas para las convocatorias de estabilización y promoción interna. Dicha modificación se llevará en primer lugar al Comité y posteriormente al Consejo para su aprobación, si procede.

5.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Interviene la señora Flores García para manifestar (solicitando que quede constancia expresa en el acta) su queja respecto a la cobertura realizada por la televisión pública autonómica (La 7) de la manifestación convocada por la situación que se ha generado en el Mar Menor. Considera que un tema tan importante para la Región de Murcia merece más relevancia que un seguimiento en pantalla pequeña

en los informativos, y que entiende que se debería haber cubierto con conexiones en directo y a pie de calle, con entrevistas, opiniones.... Es más, muestra su perplejidad cuando en el momento de salida de la manifestación, se estaba emitiendo un programa sobre “La nutria en el Segura”.

Se produce intercambio de opiniones entre los distintos miembros, haciendo alusión a dicha cobertura. Y el Director comenta que si se acuerda por el Consejo, se puede trasladar dicha queja a La 7.

El señor Domínguez Fernández pregunta sobre el patrocinio de un programa de deportes en la televisión por parte de una casa de apuestas, en horario distinto al permitido por la normativa nacional vigente. Solicita información sobre si hay alguna moratoria o algún resquicio legal que permite tal patrocinio.

Se realizan aportaciones por los distintos miembros en relación a dicha normativa, cuyo periodo transitorio se establecía hasta el 31 de agosto. El Director General comenta que se realizará una consulta a FORTA sobre esta cuestión.

Se produce un intercambio de opiniones discordantes entre la señora Alarcón García y el Director General sobre la especial relevancia que se dio, dejando constancia en el acta, a la entrevista realizada en Onda Regional a Diego Conesa, cuando no es un hecho que en su opinión se realice de forma general a otros entrevistados con igual o mayor relevancia política.

Tras la exposición de las distintas posturas, y antes de finalizar la sesión, se hace alusión por la Secretaria a la extensión de las actas de la últimas sesiones, como consecuencia de la petición realizada por algunos de los miembros del Consejo, entendiéndose que se debería volver al espíritu de las mismas, en el sentido de dejar constancia de los temas tratados de una forma sucinta y de los acuerdos alcanzados.

Y sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Francisco Coll Morales

Fdo. Ana María Martí Cano